



1 ESCRITURA NRO.
2 20170101009P03485
3 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA
4 DE PARTICIPACIONES
5 OTORGADA POR:
6 VICTOR RAUL CHICA PESANTEZ
7 Y
8 ANA DE JESUS CEDILLO CHICA
9 A FAVOR DE:
10 WASHINGTON BENITO PINOS VERGARA
11 CUANTÍA: \$ 50.00
12 FACTURA No. 001-200-000045602
13 ***** SVN *****
14 DI 2 COP

15 Di 3ra. Cop, 29 Nov. 2017

17 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
18 de hoy a los **VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO**
19 **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS**
20 **SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,**
21 comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte,
22 los cónyuges; señor **VICTOR RAUL CHICA PESANTEZ** portador de la cédula
23 de identidad número cero uno cero cero tres siete siete uno seis siete
24 **0100377167** y señora **ANA DE JESUS CEDILLO CHICA** portadora de la
25 cédula de identidad número cero uno cero cero ocho uno tres siete ocho
26 uno **0100813781**, con dirección en Baños, teléfono 072828521; y, por otra
27 parte el señor **WASHINGTON BENITO PINOS VERGARA** portador de la
28 cédula de identidad número cero uno cero cuatro cuatro tres tres uno uno
29 cinco **0104433115**, con dirección en la calle Víctor Tinoco Chacón y



1 Avenida Enrique Arizaga, teléfono móvil 0998458822, correo electrónico
2 westbeno@gmail.com. Los comparecientes declaran bajo juramento
3 que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
4 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
5 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
6 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
7 estado civil casados y soltero en su orden, domiciliados en esta ciudad,
8 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a
9 quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer
10 doy fe, cuyos certificados digitales de datos de identidad procedo a
11 verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA
12 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y
13 CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al presente
14 instrumento; y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como
15 instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados
16 del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos,
17 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente
18 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos a su
19 cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
20 dentro de la Compañía "TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.",
21 contenida en las siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA.-
22 COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparecen, por



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 una parte, en calidad de cedentes los cónyuges, **VICTOR RAUL CHICA**
2 **PESANTEZ y ANA DE JESUS CEDILLO CHICA**; y, por otra parte en calidad
3 de cesionario el señor **WASHINGTON BENITO PINOS VERGARA**, de estado
4 civil casados los cedentes y soltero el cesionario, todos ecuatorianos,
5 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la
6 ley para celebrar el presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía denominada "TRANSPORTES
8 **MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura
9 pública celebrada el cinco de octubre del año dos mil, ante el Señor
10 Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza,
11 escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el nueve de
12 noviembre del dos mil con el numero cuatrocientos tres. b) La Junta
13 General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, en sesión
14 de carácter extraordinaria, celebrada el día diez y seis de abril del año dos
15 mil diez y seis, dando cumplimiento al requisito establecido en el artículo
16 ciento trece de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la
17 unanimidad del capital social, autorizó la transferencia de participaciones
18 que se determinara en la siguiente clausula. Se agregara como
19 documento habilitante una copia certificada del Acta de la referida Junta
20 de Socios. **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**
21 Con los antecedentes anotados, el señor **VICTOR RAUL CHICA PESANTEZ**
22 y su cónyuge la señora **ANA DE JESUS CEDILLO CHICA**, sin reserva ni



1 limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son
2 inherentes, libre y voluntariamente, transfieren a favor del señor
3 **WASHINGTON BENITO PINOS VERGARA**, las cincuenta participaciones
4 del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 cada una, que poseen en "TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA.
6 LTDA."; transferencia con la que el cedente deja de ser socio de la
7 relacionada compañía. CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El cesionario, como
8 precio de la transferencia de participaciones realizada a su favor, paga al
9 cedente la suma de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMERICA**, en dinero efectivo y al contado, precio que el cedente declara
11 tenerlo recibido a su entera satisfacción, de poder del cesionario, sin que
12 haya lugar a reclamo al respecto. CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-
13 Presente el cesionario señor **WASHINGTON BENITO PINOS VERGARA**,
14 acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser
15 otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones
16 previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. CLAUSULA
17 SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato se fija en CINCUENTA
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se
19 dignara agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
20 validez de la presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y
21 suscrita por la **DOCTORA JIRLEY DEL ROCIO VELEZ PALACIOS. ABOGADA**
22 **CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS**



Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 SETENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con
2 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
4 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por
5 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
6 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
7 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
8 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
9 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
10 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
11 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
12 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
13 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
14 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
15 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
16 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
17 doy fe.-

18

19

20

21 VICTOR RAUL CHICA PESANTEZ

22 C.I. 0100377167

23

Continúan las fir_



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

mas

1

2

3

4

5 ANA DE JESUS CEDILLO CHICA

6 C.I. 0100813781

7

8

9

10 WASHINGTON BENITO PINOS VERGARA

11 C.I. 0104433115

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES
MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los diez y seis días del mes de abril del dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Batán No. 9-88, se reúne la junta extraordinaria de socios de TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA., la misma que ha sido convocada mediante comunicación dirigida a todos y cada uno de los socios, cuyo texto es el siguiente: Cuenca, 6 de abril del 2016. Señores Socios de TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA. Ciudad. Estimados señores: De conformidad con lo previsto en el estatuto social, me permito convocar a sesión extraordinaria de socios, la que se cumplirá en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Batán 9-88 de esta ciudad de Cuenca, el diez y seis de abril del año en curso a partir de las ocho horas, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1. – Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Señor Víctor Raúl Chica Pesantez que posee en TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA., a favor del Señor Washington Benito Pinos Vergara. El presente tiene el carácter de primera convocatoria. Se ruega a los señores socios puntual asistencia. Atentamente, Víctor Raúl Chica Pesantez, Presidente. Se encuentran presentes los siguientes socios: Carlos Alfredo Moscoso Campoverde, Víctor Raúl Chica Pesantez, José Vicente Novillo Idrovo, Silvio Wilfrido Chica Cedillo, Genaro Francisco Guamán, Carlos Daniel Calle Mogrovejo, Carlos Olmedo Sanango Castro y Luis Alfonso Morillo Cano. Todos y cada uno de ellos propietarios de cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, encontrándose por lo tanto presente la totalidad del capital social que asciende a la suma de cuatrocientos dólares americanos. Actúa como secretario Silvio Wilfrido Chica Cedillo. Constatado el quórum, la presidencia declara instalada la sesión, disponiendo que se dé lectura el orden del día. Acto seguido, se procede a tratar el único punto, materia de esta convocatoria:

DELIBERACIONES

- 1. Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Señor Víctor Raúl Chica Pesantez que posee en TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA., a favor del Señor Washington Benito Pinos Vergara.** Con respecto a este único punto del orden del día, los Socios reunidos en esta junta general, por unanimidad de votos se resuelve aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Víctor Raúl Chica Pesantez que posee en TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA., a favor del Señor Washington Benito Pinos Vergara, que es de cincuenta participaciones de un dólar cada una, dando un valor de las participaciones de cincuenta dólares. La copia certificada de la presente acta se le entregará para el respectivo trámite de suscripción de la escritura pública ante un Notario, luego de que el Socio Víctor Raúl Chica Pesantez haya cancelado la totalidad de sus obligaciones económicas con la Compañía. Habiendo agotado el orden del día propuesto, la presidencia dispone unos minutos de receso para efectos de que se elabore la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por los presentes sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, firman el Presidente y Secretario de la Junta.

Víctor Raúl Chica Pesantez.
PRESIDENTE

Silvio Wilfrido Chica Cedillo.
SECRETARIO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E13331221

000643319

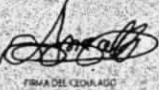
APellidos y Nombres del Padre
CEDILLO ELOY

APellidos y Nombres de la Madre
CHICA INES

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2017-11-29

Fecha de Expiración
2027-11-29

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010081378-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDILLO CHICA
ANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

CUENCA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

VICTOR RAUL
CHICA PESANTEZ

Dr. Eduardo C. Palacios Sacal
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



REN 0129451





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
INGENIERO

V13333222

00113064

APellidos y Nombres del Padre
PINOS CHUNCHI RAUL OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre
VERGARA PINOS CLAUDINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2016-03-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-07

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

010443311-5

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINOS VERGARA
WASHINGTON BENITO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
VICTORIA DEL PORTETE
1988-08-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Dr. Eduardo C. Palacios Saenz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE NOTARION, DUBLICADO,
RECEPCION Y EMISION DE PASO DE MULA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010443311-5 047-0167

PINOS VERGARA WASHINGTON BENITO
AZUAY CUENCA

EL VECINO
A USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00:
5606485 28/11/2017 8:49:40

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
Declaro con fe que el Sr. Washington Benito Pinos Vergara, nacido el 01/08/1988, en la ciudad de Cuenca, Azuay, Ecuador, es el propietario de la propiedad descrita en el presente documento, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Cuenca, Azuay, Ecuador, con el número de inscripción 010443311-5.

28 NOV 2017

Dr. Eduardo C. Palacios Saenz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

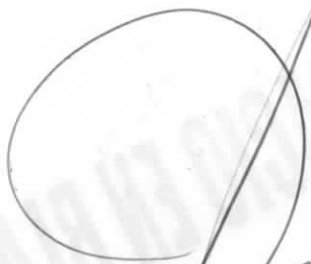


Palacios Sacoto
ICO NOVENO
ECUADOR



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

15794

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía **"TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA LTDA"**, nota de la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones otorgada el veinte y nueve de Noviembre del presente año ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca. Cuenca, Diciembre 06 del 2017.




Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 15794

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	227
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /29/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 403 EL 09/NOVIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

